

TIPOS DE SEPARATISMO

LA RAZÓN. LUNES 23 DE JULIO DE 2001

ANTONIO GARCÍA TREVIJANO

Cuando se mata en nombre de la Secesión del País Vasco, lo menos que se puede pedir es saber por qué se muere sin combate, pero con buena conciencia. El Estado carece de ideología contra el terrorismo, salvo en su condena moral. Desconoce lo que es. Lo trata como delincuencia y hace de él una tragedia nacional. Desea desecarle las fuentes y disimula su fracaso atosigando a la Sociedad. Nunca ha llegado al alma que anima la desalmada acción de Eta. No todos los separatismos son nacionalistas ni todos los nacionalismos, separatistas.

La secesión de una parte de la comunidad nativa, cuando ésta adquiría dimensiones inadecuadas a sus recursos, comenzó siendo en los albores de la humanidad una necesidad natural. El derecho a la independencia tribal, entendido como respeto de la mayoría a la decisión de una minoría de vivir separada, nació en los grupos de recolectores y cazadores de más de dos centenares de individuos. Todos los pueblos provienen de esta mitosis social. Que perduró en unidades mayores, con el nomadismo ganadero, desde no se sabe cuando hasta la invención simultánea, hace diez mil años, de la agricultura de regadío, el asentamiento territorial y el Estado cívico. Con esta revolución cultural, la secesión dejó de ser un «derecho natural» a la vida independiente, y pasó a ser un «hecho antinatural» →la naturaleza humana los produce→ contra el primer sentimiento de la patria, el que dio dimensión espiritual a los imperios fluviales.

Egipto y Grecia basaron ese sentimiento patriótico en el sagrado deber de respetar a los muertos. Las tumbas y necrópolis hicieron impías y profanas las secesiones de la acrópolis. La piedad de enneas por su padre fundó el patriotismo romano. La independencia de una parte de la patria no la podían votar los vivos porque sus muertos la vetaban. La libertad y la democracia de los antiguos, exaltadas en las oraciones fúnebres en honor de los caídos en combate por la patria, excluyeron de su ámbito el llamado, desde fines del XIX, derecho a la autodeterminación. Una enrevesada expresión alemana que ideó la filosofía para designar, moralmente, el derecho a la Independencia de pequeñas naciones integradas, o amenazadas de integración, en los nuevos imperios comerciales o industriales de Europa.

Las colonias americanas se hicieron Independientes en busca de la libertad de comercio y de la autonomía fiscal. Y ese nuevo «casus belli» secesionista, radicalmente distinto del «derecho natural» a la primitiva secesión mitósica, fue canonizado por la Revolución francesa como derecho universal de los hombres a la libre determinación de los pueblos. Lord Byron encarnó ese ideal romántico en la lucha de los griegos contra el Imperio Otomano. Goethe, antirrevolucionario, pasó de Napoleón a Byron, y Marx limitó el derecho de Independencia a los pueblos que no unieron su conciencia nacional a la estatal antes de la Gran Revolución. El austromarxismo convirtió la libre determinación en derecho de autodeterminación y suprimió la barrera entre conciencia de clase y conciencia nacional, para fundar el nacionalismo de izquierdas, no separatista, frente al nacionalismo burgués, independentista. La participación de soldados coloniales en la guerra mundial motivó el renacimiento del derecho de autodeterminación, como bandera de las guerras de liberación nacional o instrumento jurídico de la descolonización internacional.

¿A qué tipo pertenece el separatismo de Eta y la izquierda abertzale? ¿Y el soberanismo burgués del PNV? ¿Tiene sentido la autodeterminación en España? ¿Un derecho natural? ¿De quién? ¿Un hecho antinatural, «casus belli»? ¿Contra quién? Si la libertad determina el derecho, ¿cabe la autodeterminación si no la hay? Responderé.